

TARTAGAL, 05 de septiembre de 2023.-

RESOLUCION N° 399-SRT-2023.

EXPEDIENTE N° 20.349/2023.

VISTO:

Las notas presentadas por el personal de Servicios Generales, Sr. Dante Javier Mansilla de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de artículos de limpieza para el mantenimiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 25 y 26 de julio de 2023, autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.983.600,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 8,8 vuelta y 9, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 27/2023 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de artículos de limpieza para el mantenimiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 8,8 vuelta y 9, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a